



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-042-SCM-2023

Alausí, 11 de julio del 2023

Dr.

José Ruales
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Dr.

José Avilés
COORDINADOR ZONAL 3 DE SALUD

Magister

María José Pilpe López
DIRECTORA DISTRITAL DE SALUD 06D02 ALAUSÍ-CHUNCHI

Ing.

Mercy Maza
GERENTE DEL HOSPITAL MOVI

Señores

DIRECTORES Y JEFES DEPARTAMENTALES

Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el lunes 3 de julio del 2023, en el SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Memorando No. 020-ALAUSÍ-DP-CUR-2023-GCH de junio 30 de 2023, suscrito por el Arq. Galo Changoluisa Cuzco, Jefe de la Unidad de Control Urbano y Rural, referente a la utilización de la plaza Jesús Camañero para el Hospital móvil de Alausí. El señor Alcalde, manifiesta en este sentido señora Vicealcaldesa, señores concejales, primera es nuestra competencia para regular los espacios públicos de todo el territorio de nuestro cantón, segundo, en esos momentos duros a todos nos interesa que haya una reactivación económica, esto en agradecer primero a Dios, luego a todo un pueblo y a todos quienes están y estamos todos de que este proyecto se de a ciencia cierta, tercero, habido una petición por parte del ministerio de salud para poder utilizar toda la plaza Jesús Camañero, para el despliegue del hospital móvil No. 2, por lo que mediante el memorando No. 020—ALAUSÍ-DP-CUR-2023-GCH, de 30 de Junio de 2023, nuestro responsable jefe de la Unidad de Control Urbano ha pronunciado en este informe donde ha dado luz verde en ese sentido la utilización de toda la plaza Jesús Camañero para el despliegue del hospital móvil y al haberse venido trabajando con la comisaria y el director de desarrollo cantonal, para la reubicación de los comerciantes de esta plaza y también agradecer al señor concejal presidente de la comisión de plazas y mercados Luis Ñamiña y ustedes han hecho el tema de socializar, el tema de hacer conciencia a nuestros compañeros comerciantes, en ese sentido si ha sido un tema bastante álgido, pero sin embargo siendo la salud muy importante pues en su mayoría han obedecido a esta petición, entonces habiendo este informe y petición y siendo muy importante la construcción del nuevo hospital solicito de la manera mas comedida **moción** para que el Concejo tome el pronunciamiento para la autorización de ocupar la plaza Jesús Camañero, hasta cuando estese listo la construcción y funcionamiento del nuevo hospital, entonces será en forma indefinida la ocupación por parte del hospital móvil No. 2, según el





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

memorando No. 020-ALAUSÍ-DP-CUR-2023-GCH de junio 30 de 2023, suscrito por el Arq. Galo Miguel Changoluisa, Jefe de la Unidad de Control Urbano y Rural, referente a la utilización de la Plaza Jesús Camañero para el hospital móvil, según el PUGS vigente, el uso de suelo para las actividades a desarrollarse por el hospital móvil es compatible con la zona. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad, seis votos a favor de la moción para la autorización de ocupar la plaza Jesús Camañero, hasta cuando estese listo la construcción y funcionamiento del nuevo hospital, que será en forma indefinida la ocupación por parte del hospital móvil No. 2, según el memorando No. 020-ALAUSÍ-DP-CUR-2023-GCH de junio 30 de 2023, suscrito por el Arq. Galo Miguel Changoluisa, Jefe de la Unidad de Control Urbano y Rural, referente a la utilización de la Plaza Jesús Camañero para el hospital móvil, según el PUGS vigente, el uso de suelo para las actividades a desarrollarse por el hospital móvil es compatible con la zona.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi C.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

